

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2019– 00496- 00

Bucaramanga, seis (069 de Julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el escrito que antecede, en el que el abogado JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO manifiesta que, no puede aceptar el cargo de curador ad-litem designado por el despacho, toda vez que se encuentra ejerciendo dicho cargo en seis procesos, y por tanto solicita su relevo; así las cosas el despacho procede de conformidad y designa a la Dra. ANDREA JULIETH MESA POVEDA, a quién podrá notificarse en la CARRERA 12 # 34-67 OFICINA 704 edificio los castellanos. Comuníquese la designación en la forma indicada en el artículo 49 del CGP, acto que conllevara a la aceptación de la designación. Adviértase a la designada que deberá concurrir inmediatamente asumir el cargo y que el mismo es de forzosa aceptación (Art.48-7 del CGP).

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 53 HOY 7 DE JULIO DE 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA